

## (Re) significaciones de la democracia en Bolivia en el Siglo XXI<sup>3</sup>

María Teresa Zegada<sup>4</sup>

En los últimos años, la democracia ha adquirido centralidad en el debate académico y político, y se ha convertido en un objeto de disputa ideológica. Desde las organizaciones sindicales e indígenas, la discusión en torno a la democracia se ha centrado en la demanda de una mayor participación y ampliación del ejercicio de la democracia representativa hacia otros formatos también legítimos, que se encontraban invisibilizados o recludos a escenarios particulares de acción política, como la *democracia sindical o corporativa* que involucra formas de acción y participación democrática directa como las asambleas, la búsqueda de consensos mediante la deliberación o el mandato imperativo; del mismo modo se han reinstalado en el escenario del debate las formas de *democracia comunitaria* vigentes desde antes de la colonización en las comunidades y pueblos indígenas y originarios, basadas en mecanismos de autogobierno, normas y procedimientos propios, y una diversidad de sentidos de ejercicio del poder.

Desde otros sectores políticos y sociales, y ante los cambios acontecidos en el campo político y la nueva composición del poder, la democracia ha sido interpelada desde su naturaleza legal e institucional vinculada a la preservación de derechos ciudadanos, el respeto a la ley y la vigencia del Estado de derecho, como mecanismos de resistencia al actual gobierno y al proceso emprendido por el Movimiento Al Socialismo.

En efecto, éstas y otras interpelaciones democráticas circulan en el espacio de discursividad boliviana a través de múltiples y diversas articulaciones, éstas no obstante, pueden agruparse fundamentalmente en dos ejes o principios hegemónicos articuladores: uno que deviene del esquema liberal representativo y de derechos individuales asociados a la defensa del Estado de derecho, a la legalidad y a la estabilidad del sistema representativo; y otro que deviene más bien de su crisis y remite al reconocimiento y la incorporación de formas alternativas o complementarias de ejercicio político que devienen

3 Con base en una investigación que se realiza para el programa de becas de equipos CLACSO 2008-2010.

4 Socióloga, con maestría en Ciencias Políticas. Profesora de pregrado y postgrado e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y de la Carrera de Comunicación de la Universidad Católica Boliviana (UCB). Investigadora y coordinadora de área del Centro Cuarto Intermedio (CCI), miembro del directorio Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES). Actualmente investigadora del Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Cuenta con diversos libros y artículos especializados sobre temas sociológicos y políticos. Colabora en diarios de circulación nacional e internacional.



de la sociedad, de las organizaciones y del reconocimiento de los derechos colectivos y la profundización de la participación social en el Estado.

Así, en el debate político y simbólico, la noción de democracia se encuentra vacía de contenido y adquiere sentido en la medida en que se articula a algún principio articulador o hegemónico particular (Laclau 1980, Mouffe 1980). En otras palabras, la discusión sobre la democracia o los adjetivos que se le atribuyan, se sitúan en el terreno de la disputa política estructural entre principios hegemónicos distintos que pugnan por el poder y por (re)articular los elementos ideológicos, en este caso la democracia, que resultan fundamentales –en determinada coyuntura– a sus respectivos discursos otorgándoles sentido.

Particularmente en situaciones de crisis hegemónica y política, se producen procesos de desarticulación/rearticulación discursiva de la noción de democracia, ya que durante periodos de estabilidad del sistema político y reproducción de los formatos habituales de la representación, las clases dominantes logran absorber las posibles contradicciones y las neutralizan mediante la instalación de un *régimen de verdad* (Foucault 1983) asumido e internalizado por la sociedad. En cambio, en situaciones de crisis, al perder su capacidad de interpelación, se produce un proceso de disolución discursiva y se genera la circulación y posibilidades de (re)articulación de aquellos elementos ideológicos que adquieren centralidad en el campo político.

En Bolivia, la democracia representativa junto a los otros elementos constitutivos del modelo anterior, como el neoliberalismo, la democracia pactada, el monopolio partidario, y otros fueron cuestionados por la sociedad y las organizaciones, no

sólo mediante el cambio de la preferencia electoral en las elecciones nacionales del 2002, y con más contundencia del 2005; sino también mediante la construcción de una demanda colectiva de una profunda reforma estatal que abarcaba, entre otras cosas, la profundización de la democracia, el reconocimiento de las identidades étnico-culturales, el cambio social, e inclusive la invocación al socialismo, que se plasmaron en un proceso constituyente iniciado a mediados del 2006 y que culminó el 2009 con la aprobación de un nuevo texto constitucional. Dicho proceso fue sostenido por una serie de movilizaciones sociales desde inicios de la actual década.

### **1. Lecturas sobre la crisis de la democracia**

Los problemas emergentes tanto de las concepciones restringidas de la democracia y de su ejercicio político limitado al plano electoral, como de las distorsiones por la presencia de intereses particulares, han sido abordados de manera extensiva por la ciencia política en las últimas décadas. Varios autores han llamado la atención sobre las debilidades en el funcionamiento de la gestión pública y política de la democracia así como sobre los déficits de la representación. Autores que provienen de la ciencia política clásica como Norberto Bobbio (1993), llamaban la atención en su momento sobre el conjunto de falsas promesas o promesas incumplidas de la democracia, argumentando que de una democracia del individuo y pueblo soberanos se habría pasado a una democracia de los grupos poderosos que se convertían en los protagonistas de la vida política provocando un efecto centrífugo, la fragmentación de intereses y el predominio del neo corporativismo, signado por la presencia de grupos de interés particulares en la política por encima de

la preservación del bien público, distorsionando de esa manera los principios y fines de la democracia; también se refería al poder invisible de la democracia como aquel que desde los intersticios del mismo, regía la práctica política y reorientaba de manera subrepticia sus objetivos.

Otras tendencias críticas han puesto atención en aspectos como por ejemplo, los déficits de gestión del régimen político democrático, identificando como problema el presidencialismo, sobre todo en América Latina. Es el caso de Linz, Valenzuela 1998 o Shugart, Carey 1992, Mainwaring, Shugart 1997 entre otros, que argumentaban a favor del parlamentarismo como el régimen más adecuado para el desenvolvimiento de la democracia. Otros estudios se enfocaban de manera más precisa en el desempeño político de las instituciones, la corrupción, la gobernabilidad y por supuesto la representación; tema que estuvo y está en la preocupación de autores como O'Donnell 2000, Novaro 1995, Portantiero 1995, y muchos otros que reflexionan en dichos sentidos.

De ahí que, centrados sobre todo en la noción de democracia como desarrollo institucional y gobernabilidad política, se han propiciado en América Latina en las últimas décadas, una serie de reformas institucionales, muy importantes por cierto, pero que encaraban solo parcialmente los problemas del sistema democrático. Por ejemplo, se han buscado soluciones centradas en la gestión estatal de la democracia, tendientes a eliminar administraciones patrimonialistas y clientelistas, o la corrupción, en ese sentido han promovido la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas o control democrático y transparencia en la gestión; y finalmente, otras reformas se han concentrado en la búsqueda de soluciones por la

vía gerencial, es decir, buscando mejorar la eficiencia de la administración pública mediante el traslado de criterios del sector empresarial privado al ámbito público (Heredia, Schneided en O'Donnell 2008).

Sin duda estas iniciativas han logrado resultados positivos, pero resultan al mismo tiempo limitadas, pues no lograron encarar los aspectos estructurales críticos de la democracia y la gestión pública y política. Sólo si partimos de un concepto ampliado de gobernabilidad, entendida como la capacidad del Estado de satisfacer las necesidades y demandas sociales sobre las cuales sostiene su legitimidad, –trascendiendo la noción habitual restringida a la capacidad de generar pactos políticos entre los actores del sistema– (Calderón, Lechner 1998) concluimos que uno de los problemas centrales de la democracia reside precisamente en la relación del Estado con las condiciones de la sociedad sobre la cual se sostiene; es decir, con las contradicciones y conflictos económicos, sociales y culturales.

De esta manera, si no se incorporan estos factores como parte sustancial de la crisis, difícilmente se pueden establecer soluciones de largo plazo. La persistencia de situaciones críticas en varios países de América Latina así como el cambio en la orientación de los gobiernos como el denominado “giro a la izquierda” que habría promovido un escenario post liberal caracterizado por la hibridación política (Arditi 2010), dan cuenta de estos déficit y la necesidad de buscar soluciones innovadoras.

Estos acontecimientos han demostrado las limitaciones de los parámetros habituales de interpretación de la realidad política y de sus efectos en los sistemas políticos, por lo que se ha establecido la necesidad de una lectura crítica y renovada de la relación entre el Estado, el sistema de representación política y sociedad.



En Bolivia, de manera concurrente con las reflexiones latinoamericanas, durante la década de los 80 y 90, se ensayaron diversas interpretaciones de la realidad democrática ligadas a la necesidad de modernización del Estado, a mejorar la transparencia y eficiencia del régimen democrático y a la gestión de los partidos políticos en el Estado, dentro del horizonte de estabilidad del orden político como factores complementarios al régimen económico neo-liberal, diversos autores han acompañado estas interpretaciones como Mayorga 1992, Lazarte 1993, Gamarra 1992, Ardaya-Verdesoto 1997, entre otros. Mientras algunas lecturas hacían énfasis en la necesidad de generación de acuerdos y consensos para fortalecer la gobernabilidad democrática adecuada al cambio moderno (Calderón-Lechner 1998), los procesos de ampliación de la participación social y la representación hacia formas alternativas como el neopopulismo, Archondo 1990, Lazarte 1992, Mayorga F. (1991) y otros) y por último, surgieron otras miradas ligadas a la participación popular y la reciente territorialización de la política (Rojas 1998) entre muchos otros.

Otro conjunto de autores partieron de una matriz de pensamiento distinta dando cuenta de la persistencia de estructuras coloniales en la configuración política y pública, atribuyendo a estas prácticas recurrentes los déficit de la democracia representativa y los principales problemas de representación del sistema político en Bolivia, por la aplicación irreflexiva

y mecánica sobre una realidad diversa, abigarrada<sup>5</sup>, en otros términos una realidad “multisocietal” y “multicivilizatoria” (García Linera (2001) caracterizada justamente por la diversidad estructural y étnico-cultural (Ticona-Albo 1995, Rivera 1993, Tapia 2002), y otros autores que provenían de manera predominante del mundo intelectual aymara<sup>6</sup>.

De manera concurrente, cuestionando el Estado monocultural y neoliberal y expresando la demanda de los pueblos indígenas del país, se produce la construcción colectiva de un discurso de reivindicación socio cultural, que se inicia a principios de los 90 con la “Marcha por el Territorio, la Dignidad y la Vida” protagonizado por los pueblos indígenas del oriente, que tiene un correlato con convenios internacionales como el 169 de la OIT y la declaratoria de Naciones Unidas de mediados de la década de los 90. De ahí en adelante, un conjunto de organizaciones sociales de corte indígena plantea la necesidad de una profunda transformación estatal mediante una Asamblea Constituyente, promoviendo el debate al interior de sus organizaciones y consensuando uno de los ejes de la propuesta que tuvo mayor influencia en la nueva Constitución como fue la del Estado Plurinacional<sup>7</sup>, propuesta que fue respaldada por los movimientos sociales que emergieron en la crisis de principios de siglo y el Movimiento Al Socialismo y sus representantes ante la Asamblea, y dio lugar a las transformaciones operadas en el país.

5 De acuerdo con Zavaleta, el concepto de sociedad abigarrada se caracteriza por: la no unificación de la sociedad, es decir, el escaso o distinto grado de compenetración entre sus elementos en torno al Estado, la falta de unidad nacional y consistencia interna de la clase dominante, la existencia de planos de determinación diacrónicos, o sea, la convivencia de distintos contextos epocales en forma simultánea.

6 Como Pablo Mamani, Gonzalo Colque, Félix Patzi y muchos otros.

7 Dicha propuesta fue formalmente presentada por el Pacto de Unidad que abarcaba a varias organizaciones sindicales e indígenas y que se constituyó en el puntal del debate constituyente.

Este rápido recorrido histórico al caso boliviano, pone en entredicho la concepción del Estado y el sistema político como espacios exclusivos de lo político, y sitúa a la sociedad civil y sus organizaciones como espacios privilegiados donde, desde fuera de las fronteras de lo institucional/formal/representativo, se organiza y discurre el poder. Por lo que la democracia no puede leerse sólo en sus anclajes institucionales sino fundamentalmente en su relación con la sociedad civil, las organizaciones sociales y las contradicciones estructurales que de ella emergen.

## 2. Déficit histórico de representación democrática

En América del Sur, la incorporación de la democracia representativa, –o “popular” como se había denominado en la primera constitución boliviana–, no fue precisamente producto del proceso de industrialización y modernización como en los países del occidente europeo, sino que fue introducida tempranamente como parte del ordenamiento jurídico y político que siguió a los procesos de independencia. En muchos casos, completamente desligado de la realidad política y socio-cultural en que se debatían las mayorías nacionales, por tanto, no cumplió la función homogenizadora de las sociedades avanzadas.

Particularmente en el caso boliviano, se asentó sobre una sociedad abigarrada y compleja, en la que no se cumplía el principio de la democracia representativa como cuantificación de la voluntad colectiva, porque para comenzar el porcentaje de población habilitada como ciudadana para ejercer sus derechos políticos era mínima, pero sobre todo porque no existían las condiciones materiales para la libera-

lización del individuo, que recién se cumplió con la Revolución del 52, y por las limitaciones de un sistema políticamente homogenizante sobre una sociedad esencialmente plural que presentaba fracturas políticas relacionadas con las luchas sociales en cuyos núcleos se definía la política.

La Revolución de 1952 significó un importante hito en ese recorrido porque sentó las bases de la democratización social por la vía de la reforma agraria, la construcción del mercado, y por tanto, del individuo libre de la tutela hacendal, así como por la conquista del voto universal. Sin embargo, este proceso resultó limitado por varias razones, entre otras, porque no logró encarar el problema de la diversidad estructural del país, sino que se basó en la supuesta homogenización social bajo las categorías de *campesinado* o *pueblo* que, como veremos más adelante, encubrieron una realidad social diferenciada y diversa.

Más adelante, la política discurriría en la confrontación entre las fuerzas armadas y la Central Obrera Boliviana, desprovista de mediaciones políticas. Con las movilizaciones por la recuperación de la democracia a fines de la década de los 70, se incorporó la democracia representativa *al acervo político o a las acumulaciones hegemónicas de la masa* como destacaba Zavaleta Mercado (1983). En ese momento, sin embargo, dicho autor se preguntaba cuál era el rol efectivo de la democracia representativa en un país en que la definición política pasaba por la presencia de sectores estratégicos que ocupaban de manera predominante el campo político o zonas geográficas determinadas. Esta reflexión remite nuevamente a la eficacia de la democracia representativa –un hombre un voto– como expresión de la voluntad política colectiva, pues de acuerdo a su hipótesis los procesos políticos se dirimían



mediante la presencia de una mayoría efectiva o mayoría de efecto estatal (Zavaleta 1985). Así, quien ganaba en la coyuntura mencionada en las ciudades principales del país y controlaba los distritos mineros o centros campesinos más importantes, y además tenía apoyo de parte del ejército, definía los resultados de la política. En el fondo, se refería a la existencia de núcleos decisivos donde se dirimía la política más allá de la mera cuantificación del voto.

Por último, con la recuperación de la democracia se inicia un nuevo ciclo histórico protagonizado por los partidos políticos como sujetos exclusivos de la representación política, a quienes la democracia les exige el cumplimiento de determinadas funciones mediante las cuales el sistema político se relaciona con la sociedad. Teóricamente, las exigencias funcionales de la democracia (Lavau 1991) a los partidos políticos son la selección de élites y la conformación de gobiernos, la gestión pública, la representación, la mediación, la agregación y articulación de intereses, la canalización de demandas, entre las principales; pero en Bolivia, dichas funciones se han limitado sólo a la competencia electoral, la conformación de gobiernos y la administración y gestión de los mismos. Las otras funciones, sobre todo aquellas relacionadas con la sociedad han sido abandonadas por los partidos políticos y asumidas espontáneamente por otros actores de la sociedad civil como los medios de comunicación, la iglesia, las ONG u organizaciones sociales, ampliando aún más la brecha entre el sistema de representación política y la sociedad civil; por lo que, al menos en el caso boliviano, no se puede hablar *strictu sensu* de la existencia plena de un sistema de representación política, cuando éste no ha

logrado asumir sus funciones esenciales (Zegada 2007).

En síntesis, desde la fundación de la República hemos vivido una sistemática separación entre el sistema político formalmente edificado sobre la Constitución Política del Estado y la dinámica de la sociedad, sus organizaciones, demandas y expectativas, que solo eventualmente y por presión social, han logrado ser atendidos por el Estado.

Por último, en relación con la gestión estatal de la democracia, los principales déficits de la conducción partidaria compartidos con las otras democracias representativas de la región, han girado en torno a una débil institucionalidad acompañada por una cultura política caudillista, clientelista y patrimonialista. En el caso de Bolivia, el patrón de interacción partidaria denominado *democracia pactada* ha provocado distorsiones en la administración y gestión pública; por otra parte, mientras el Estado promovía un proceso de modernización económica, como afirma Calderón, la gestión pública, continuaba sostenida sobre el patrimonialismo corporativo del pasado (1998).

De esta manera, a raíz del divorcio entre el sistema de partidos y la sociedad, las organizaciones sociales optaron por recurrir a formas de auto representación social en el campo político para buscar la atención a sus demandas a través de medidas de presión abiertas contra el Estado y desestimando los canales de mediación institucional establecidos por el sistema de partidos, lo cual le restó aún más legitimidad al sistema de representación. Ésta se verificó en dos planos: en el plano electoral mediante la participación de candidaturas en elecciones municipales y nacionales alternativas a las partidarias, a través de las cuales fueron

copando progresivamente espacios de poder<sup>8</sup>; y en el plano de la acción colectiva directa mediante movilizaciones sociales, las que lograron cambios tanto de políticas públicas a favor de los trabajadores, como de las principales autoridades nacionales, como fue el caso de la expulsión de Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre del 2003 y luego la renuncia de su sucesor Carlos Mesa a mediados del 2005, así es como demarcaron la transición hacia un nuevo orden socio-político. Estas organizaciones políticas de raíz sindical que incursionaron en el campo político, se encuentran muy distantes de aquellas formas de organización tradicional de los partidos políticos<sup>9</sup>, aunque no están exentas de reproducir la cultura política y comportamientos cuestionados de los partidos.

En definitiva, si bien mediante un proceso sostenido de reformas se ha logrado la difícil construcción institucional de la democracia, no se han logrado encarar sus principales debilidades y tampoco se han podido resolver en el campo político, las contradicciones estructurales entre la sociedad y el Estado, que recién se han visibilizado a principios del Siglo XXI, cuando emergen nuevos referentes de acción política y auto representación desde la sociedad y sus organizaciones cuestionando estructuralmente este modelo y promoviendo su reversión. Dados los diversos componentes de la dinámica

política actual, es preciso partir de una noción ampliada o en su caso, alternativa, de democracia que no se restrinja a los cánones de la práctica representativa o a su faceta eminentemente electoral, sino que abarque a la sociedad, sus formatos organizativos y de autogobierno, particularmente vigentes en las organizaciones sociales y en los pueblos indígenas y originarios.

### 3. Nuevos referentes y lecturas en torno a la política y la democracia

Los factores críticos que revelan las democracias latinoamericanas y, particularmente, el conjunto de transformaciones políticas y sociales suscitadas en Bolivia desde inicios de la actual década, conducen a la necesidad de contrastar nuevas lecturas e interpretaciones sobre la democracia. En ese sentido, como sostiene Raventós, el proyecto democrático-participativo del Siglo XXI se orienta a la ampliación del campo de la política y la construcción de ciudadanía por medio de innovaciones en la relación entre Estado y sociedad, así como de la (re)politización de los conflictos y su (re)significación en el campo político, al mismo tiempo que se revelan las limitaciones que residen en su naturaleza limitada y fragmentaria (Raventós 2008).

Para ello en principio es necesario abandonar una visión unilateral de la democracia asociada a la estabilidad

8 Así, el Movimiento Al Socialismo (MAS) desde mediados de la década de los 90 logró representaciones en concejos municipales y alcaldías y luego se trasladó al ámbito nacional y, junto al Movimiento Indígena Pachacuti (MIP), sumaron alrededor del 27% de los votos en los comicios nacionales del 2002 y, en las elecciones del 2005, el MAS con un discurso contestatario y de rechazo al sistema partidario rebasó, de manera inédita, la mayoría absoluta de votación (obtuvo el 53,4%)

9 El MAS por ejemplo, es una organización política constituida por organizaciones sindicales con lógicas de tipo corporativo, y no es propiamente un partido político. El MIP es una derivación o un instrumento político del movimiento sindical indígena-campesino del altiplano. Dada la ubicación política actual del MAS en función gubernamental, sus desafíos son, además de romper con las lógicas del pasado y cumplir con la oferta de transformar el país, permanecer en el ámbito político y consolidarse como sujeto representativo, para lo cual requerirá un mínimo de institucionalidad organizativa.



institucional, y más bien partir de las contradicciones donde el objetivo de la política, más que atacar los conflictos y mitigarlos, consistiría en movilizarlos, ponerlos en el centro del escenario, visibilizarlos en el marco de la expresión del pluralismo. Así, siguiendo a Mouffe (1999), las contradicciones que se generan en la sociedad, lejos de representar un peligro para la democracia son su condición de existencia. En esa misma línea reflexiona Tapia sobre la necesidad de partir de un concepto de democracia como condición lejos del equilibrio.

Por otra parte, el concepto acuñado por Laclau (2009) de democracia radical, apunta en la misma dirección, en él destaca un desarrollo más horizontal de las relaciones en que las organizaciones y movimientos sociales empiezan a generar efectos políticos; desde su perspectiva, la democracia se radicaliza en la medida en que sectores que no participaban en las definiciones públicas comienzan a lograr una expansión continua en el ámbito de decisiones estatales.

En efecto, la democracia denota una manera de ser de lo político (Ranciere 1996) o un modo de subjetivación de lo político que no puede leerse al margen de la sociedad sobre la cual se sostiene, es decir, las contradicciones, conflictos económicos, sociales y la cultura política que se constituyen en la base, y al mismo tiempo en los límites de su desempeño (Strasser 2000, Borón 2006).

La preocupación entonces deviene de la necesidad de atender las características de las sociedades sobre las cuales se implanta el régimen democrático y, paralelamente, buscar maneras de convivencia social y política, –de gobernabilidad– que se verifiquen en el campo político, al respecto Mouffe trabaja el concepto de pluralismo agonístico democrático, que replantea

la democracia liberal para proteger las instituciones democráticas, abandonando la perspectiva racionalista que lleva al antagonismo, y tendiendo más bien a desactivar el antagonismo potencial que existe en las relaciones sociales en el proceso de construcción de identidades colectivas, y transformarlo en *agonismo*, es decir, como una manera de “convertir al enemigo a abatir, en un adversario al que se debe tolerar” (1999).

De esta manera se produce una ruptura con las formas tradicionales de lectura de la democracia y se desplazan las preocupaciones del campo estrictamente político institucional al sociológico y cultural, partes consustanciales a las definiciones de lo político y del poder.

De ahí que, resulta útil retomar el concepto de campo político propuesto por Bourdieu (2001) porque esta categoría permite abarcar una dimensión más amplia de la acción, instituciones, sistemas y discursos políticos con que operan los sujetos o actores. El campo político, visto como un campo de fuerzas, revela los principales espacios de conflicto y los actores que se constituyen en torno a la disputa por los capitales o recursos en juego; en definitiva, pone en evidencia la disputa por el poder.

En el mismo sentido, Dussel (2006) a partir de un análisis teórico minucioso de los “momentos” de lo político, sus dimensiones y esferas, propone un acercamiento a lo concreto, conflictivo y crítico de la realidad política y sus posibilidades de deconstrucción y paralela construcción de un orden político alternativo. El autor asume el concepto de campo político, cercano al de Pierre Bourdieu, para delimitar el objeto de la y lo político y diferenciarlo de los otros campos del mundo cotidiano. De ahí que “el campo es el *espacio* de interacciones, cooperación, coincidencias

y conflictos, que remite a la esfera de las luchas hegemónicas por el poder” (2006). Puntualiza que “Todo campo político es un ámbito atravesado por fuerzas, por objetos singulares con voluntad, y con cierto poder. Esas voluntades se estructuran en universos específicos (...) cada sujeto, como actor es agente que se define en relación a los otros”. El concepto de campo político, desplaza o más bien amplía el análisis hacia la sociedad civil y permite identificar la red de relaciones de fuerzas o *nodos*, en que cada ciudadano, cada representante o cada organización operan.

Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la noción de poder, que no se restringe a los espacios convencionales de gestión y acción política sino que abarca todos los intersticios de la vida social. Como sostiene Foucault (1983), el poder no se localiza en una institución o en el Estado, no se posee, sino que se ejerce y se encuentra diseminado en las distintas dimensiones de la vida social y política, en sus *hogares moleculares*. Señala que “en todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie es dueño o poseedor, sin embargo sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene pero sí sabemos quién no lo tiene” (2001).

Lo cierto es que la política y la lucha por el poder involucran una disputa sobre el conjunto de significaciones culturales, y el cuestionamiento a las prácticas dominantes relacionadas tanto con los universos simbólicos como con la redistribución de los recursos. En efecto, remite a la constitución de una nueva gramática social capaz de cambiar las relaciones de género,

de raza, de etnia y la apropiación privada de los recursos públicos, e implica una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad (De Souza Santos 2004).

Ahora bien, la diferenciación conceptual que introdujo Gramsci (1978) entre dominación (fase que denota una crisis, pérdida de consenso y la necesidad de acudir a la coerción y dominación violenta) y hegemonía (como consenso de una mayoría determinante) permite distinguir distintos órdenes políticos y sus capacidades hegemónicas. El autor utiliza el concepto de creación de consensos para referirse a los acuerdos asumidos por sujetos libres, autónomos, racionales y con capacidad de intervención discursiva para unir voluntades y lograr un objetivo de poder determinado. De ahí que, los sujetos alternativos se conformen en el campo político como movimientos sociales contestatarios, anclados en la exclusión, la opresión y la marginación, y con la responsabilidad de deconstruir el orden vigente y generar uno nuevo. En principio son portadores de reivindicaciones particulares y diferenciadas para luego interpelar a actores colectivos afines que pueden devenir en una situación estratégica, o en su caso en un *momento constitutivo*<sup>10</sup>.

En su carácter potencial, el poder reside en el pueblo (potentia) que, de acuerdo a Dussell a través de la red de interacciones y nodos –recurriendo a un concepto de Manuel Castells–, es capaz de generar un proceso de toma de conciencia del poder en-si y de constituir organizaciones para acceder al control del poder político institucional (potestas),

10 Se trata de un concepto que, en palabras de Luis H. Antezana, adquiere un alto grado de profundidad, sedimentación, y permanencia; en que, diría Zavaleta, “las cosas comienzan a ser lo que son”. En ese sentido, Zavaleta distingue al menos cuatro momentos constitutivos en la historia boliviana, el de la domesticación del hábitat en el Ande, el de la conquista señorial, el de la nación y el del Estado (Antezana s/f).



es decir, orientarse hacia la objetivación del poder. De acuerdo al autor, el poder se tiene o no se tiene, en ningún caso se toma. Para una aproximación más cercana al funcionamiento del orden político vigente, recurre al concepto de sistema, a partir del cual propone caracterizar a los sistemas como liberales, socialistas o de participación creciente, categoría empleada por el mismo autor para caracterizar al régimen del actual presidente boliviano Evo Morales.

Dussel define la democracia como la necesaria institucionalización de las mediaciones que permite ejercicios delegados del poder legítimo, e inclusive alientan la existencia de minorías y del disenso. Introduce el concepto de *democracia crítica social* para caracterizar el nuevo régimen que pone en cuestión las estructuras hegemónicas del sistema y pone énfasis en la necesidad de contar con estructuras organizativas democráticas, conformadas de abajo hacia arriba, criticando severamente a las organizaciones partidarias que se habrían convertido en meras maquinarias electorales.

Otro autor que marca un derrotero en las nuevas lecturas de la democracia es De Souza Santos (2004) mediante la construcción del concepto de *demodiversidad*. Este concepto parte de la idea de coexistencia de distintos formatos de democracia en un contexto histórico determinado. La noción de demodiversidad busca compatibilizar la eficiencia político-institucional con la equidad social, se sostiene en el reconocimiento de que además de la democracia representativa liberal existen otras formas de democracia de iniciativa popular, participativa o comunitaria. Sin embargo, el aspecto novedoso de esta no-

ción es posicionar las distintas formas de democracia sin subordinarse a la liberal representativa, y establece la necesidad de desarrollar criterios trans-culturales, democratizar los saberes, crear autoridad compartida, ubicar a los movimientos y organizaciones sociales como protagonistas de la nueva democracia; en definitiva, se trata de *democratizar la democracia*.

En todo caso, metodológicamente existe la necesidad de desplazarse del ámbito político-institucional y ubicarse en el espacio de las relaciones, articulaciones y tránsitos entre Estado y sociedad civil (Dagnino 2008), donde se dirime la disputa entre los proyectos hegemónicos cambiando el enfoque de la democracia tradicionalmente situada en el análisis del sistema político y sus relaciones.

Un factor que ha cobrado relevancia en el proceso de transformaciones y que debe ser considerado, es la necesidad de concebir formas de materialización de estos nuevos formatos de democracia en una nueva institucionalidad, o si se quiere, iniciar un proceso de (re)institucionalización de la política, incorporando el conjunto de innovaciones institucionales que incluyan formas de participación social en espacios de decisión y control, la creación de mecanismos y espacios públicos que aseguren que los diferentes intereses y posiciones estén presentes en el debate y deliberación nacional y local, y la automática redistribución del poder. En cualquier caso es necesario reparar en las distintas nociones de participación<sup>11</sup>, algunas se dan como complemento al régimen neoliberal, otras en cambio, articuladas al proyecto de transformaciones reafirmadas en el trastocamiento de las relaciones de poder.

11 La noción de participación se refiere a compartir el poder de decisión del Estado sobre asuntos relativos al interés público.

La democracia también va mutando su contenido y produce nuevos *efectos de verdad*, condiciones que (re)definen lo que es y no es aceptable; pues las condiciones del discurso y los propios discursos no son dados de una vez y para siempre, sino que se transforman a través del tiempo, mediante cambios generales y relativamente repentinos de un episteme a otro (Foucault 1983). En ese sentido, en Bolivia se ha producido un desmontaje de la eficacia simbólica de la democracia representativa instaurada como régimen de verdad en el periodo neoliberal; un desanclaje entre las estructuras institucionales objetivadas y la generación de nuevas articulaciones democráticas en los discursos y propuestas de los sujetos alternativos que en este momento hegemonizan el campo político.

Por último, no es posible repensar la democracia sin plantear la dimensión de ciudadanía. En otras palabras, el ejercicio de la ciudadanía se encuentra estrechamente vinculado con el régimen político democrático, que precisamente se convierte en el garante de los derechos ciudadanos.

La noción de ciudadanía retorna el centro del debate por las contradicciones que se generan en los espacios en que no se han logrado resolver los problemas de desigualdad social, discriminación y exclusión. De esta manera, la inacabada construcción del Estado-nación y su correlato en una ciudadanía universal, es interpelada en este momento por una realidad en la cual conviven *tiempos heterogéneos* (Chatterjee 2007), que

demandan formas de pertenencia, reconocimiento y respeto a la diversidad.

Así, desde las perspectivas discursivas indígena-originarias, la noción de ciudadanía se encuentra vinculada al reconocimiento de los derechos colectivos y de las identidades originarias; desde otras concepciones más radicales se articula a la autodeterminación o libre determinación de los pueblos como naciones autónomas, discurso que ha sido recogido en el nuevo texto constitucional y fue iniciativa de las nueve organizaciones indígenas más importantes de Bolivia de oriente y occidente, cuyo epítome es el Estado plurinacional<sup>12</sup>.

Sin embargo, cabe destacar que uno de los desafíos para el nuevo Estado boliviano en la aplicación de la nueva Constitución, es resolver el trilema planteado y no resuelto históricamente entre: el Estado, la ciudadanía individual y la ciudadanía colectiva (Zegada 2006); es decir, la complementación entre lo universal y lo particular reflejado en el Estado, en una relación basada en la horizontalidad y la interculturalidad.

#### 4. Pensar la democracia desde la nueva Constitución

Las reformas estatales introducidas en la nueva CPE marcan transformaciones en diversos sentidos, la ampliación de derechos individuales y colectivos, la modernización del Estado, la ampliación de la participación social en la gestión pública, la incorporación de nuevos paradigmas<sup>13</sup>,

12 Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado "Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas" suscrita por la Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia, compuesta por nueve organizaciones, entre ellas la CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ, CPES. Sucre, 5 de agosto de 2006.

13 Nos referimos al Estado Plurinacional y al sujeto indígena originario campesino a la largo de la Constitución que proviene originalmente de la propuesta de las organizaciones sociales agrupadas en el Pacto de Unidad a la Asamblea Constituyente, y luego asumidas por la representación del MAS. El pacto aglutinaba alrededor de quince organizaciones sindicales, indígenas, originarias, y otras que construyeron una propuesta unificada con el objetivo estratégico de influir de manera más contundente en sus resultados.



así como nuevos formatos de democracia que conviven con la democracia representativa y directa que se encontraban establecidas en la anterior Constitución.

En efecto, se establece una compleja y no resuelta convivencia entre la matriz republicana liberal plasmada en el Estado de derecho y la indígena originario campesina anclada en el Estado Plurinacional Comunitario e Intercultural. Se trata de una co-habitación compleja, pues la primera se basa en principios universales e igualitarios extendidos a todos los ciudadanos bolivianos, mientras la segunda se basa en prácticas particulares y específicas del ejercicio político comunitario basada en usos y costumbres. La complejidad de esta coexistencia enunciada en el texto constitucional, se verifica en el momento de su aplicación.

Así, se establece como sistema de gobierno las formas "directa y participativa, representativa y comunitaria". La directa y participativa por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana –que ya estaban contempladas en la anterior constitución–, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa que son una innovación que conducen a la ampliación de nuevos mecanismos de ejercicio directo, aunque las asambleas y los cabildos tienen sólo carácter deliberativo (Art. 11 inc. 1), pero la verdadera innovación es la inclusión de la democracia comunitaria que se ejerce "por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley" (Art. 11 inc. 3). La mención general a sus características responden al hecho de que cada comunidad indígena tiene sus particulares formas de ejercicio del poder y de autogobierno, que en adelante son reco-

nocidas por la constitución, aunque la democracia liberal continua articulando de manera predominante el sistema político y la conformación de las instancias de poder. El desafío se encuentra sin duda en encontrar la ingeniería jurídica adecuada para su articulación.

Una de las dimensiones en que se plasma este nuevo formato de democracia es en la autonomía indígena, que consiste en "el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas sociales y económicas" probablemente el espacio en que mejor se pueda anclar el ejercicio de la democracia comunitaria reconocida constitucionalmente.

En todo caso, el desafío para la construcción de la nueva trama institucional de la política es generar formas articuladas entre los diversos modos de gobierno y organización socio política existente. Un avance al respecto, se puede encontrar en la propuesta de Luis Tapia (2006) en relación con la construcción de un "núcleo común" (o núcleo intercultural democrático) que se expresa evidentemente en la igualdad jurídica, pero está basado en la igualdad en la esfera productiva. Por su parte, Álvaro García Linera destaca la existencia de experiencias regionales en que se produce esta articulación que bien podrían tener una existencia regular a escala macro estatal.

Para imaginar estas articulaciones, se debe comenzar por romper –como hemos insistido a lo largo del texto– con la visión procedimental de democracia, partir de una concepción socio histórica, así como de una nueva gramática de organización de la sociedad y de las múltiples relaciones entre el Estado y la sociedad.

El tema se complejiza cuando, en una visión histórica, se constata la difícil convivencia entre la democracia comunitaria y la democracia liberal en las comunidades. Silvia Rivera plantea que la tensión proviene de un paradójico empate de racionalidades “por el cual, ni las formas de democracia de ayllu han sido abatidas totalmente para dar curso a los comportamientos políticos liberales e individualistas basados en la imagen del “ciudadano”, ni los comunarios disfrutaban, por lo tanto, de un status diferente al de colonizados y marginalizados –por ser indios– de los beneficios de la sociedad democrática “ (1993), en una suerte de tensión irresuelta que ahora cobra fuerza, se visibiliza y se expresa en el nuevo texto constitucional.

Las formas democráticas comunitarias han sido abordadas por distintos investigadores conceptualizadas como *democracia comunal* (Ticona, Rojas y Albó 1995; Patzi 2004) en unos casos, o *democracia étnica* (Rojas 1994) en otros o por último como *democracia de ayllu* (Rivera 1993). Si bien cada comunidad muestra características particulares, comparten algunos rasgos comunes, entre ellos el carácter colectivo de la toma de decisiones y de administración del poder, presente en el mundo andino como en el Norte de Potosí donde persisten estructuras organizativas tradicionales con distintos niveles; mientras en otras regiones como La Paz, las formas de organización política tradicional se han conjuncionado con el modelo sindical. Otros elementos comunes son los cabildos, la rotación de cargos, la obligatoriedad en el cumplimiento de funciones de autoridad; la participación de la comunidad en la toma de decisiones, el consenso deliberativo a través de la asamblea como máxima autoridad de mando (mandato) colectivo, la concep-

ción de la autoridad como servicio y no como privilegio, sistemas de rendición de cuentas y control social, la revocatoria de mandato entre otros (Ticona, Rojas y Albó 1995).

Es también preciso mencionar, aquellas formas de organización política democrática que rigen en los sindicatos, que se han ido construyendo a lo largo de la historia a partir de las primeras décadas del Siglo XX y fortalecidas después de la Revolución del 52, y que prevalece en los sectores laborales, vecinales, gremiales y campesinos, de donde provienen prácticas como el asambleísmo, el mandato imperativo, las decisiones por consenso o en su caso por unanimidad, y que algunos formatos como las asambleas son ahora reconocidos en el marco de la Constitución.

El desafío es establecer las articulaciones adecuadas entre los distintos formatos de ejercicio democrático, para hacer efectiva la participación en la toma de decisiones públicas en los ámbitos correspondientes.

## 5. ¿Cómo democratizar la democracia?

Partimos de la idea de que la democracia es un proceso en construcción, es decir, que no termina de asumir su forma y contenido plenos, sino que se va redefiniendo y va resignificando su contenido en relación con los procesos históricos, las hegemonías políticas y los regímenes de verdad. De ahí que, los procesos de crisis implican la posibilidad de replantear las formas democráticas, las reglas, los procedimientos, los mecanismos para adaptarlos a la dinámica y necesidades planteadas por las formaciones sociales concretas. Uno de los factores de la crisis largamente señalado por Zavaleta era la no correspondencia de la sociedad civil



con el Estado político a lo largo de la historia de Bolivia<sup>14</sup>.

Por otra parte, no es concebible este proceso al margen de las organizaciones sociales y la concurrencia de la sociedad en esta construcción, que ésta vez asume la forma “de abajo hacia arriba”, es decir, proviene del mundo de los *profanos*. Si partimos de la idea central de que la democracia es la posibilidad política de las sociedades de participar en las decisiones relacionadas con asuntos públicos, su profundización deberá partir de las características y necesidades de las propias sociedades y de la presencia comprometida de sus actores.

Esto nos lleva también a comprender y asumir las causas que dieron lugar a la crisis del sistema democrático y de los mecanismos tradicionales de representación política, que condujeron a la desconfianza y descrédito ciudadano y a su cuestionamiento. Ello pasa por las instituciones democráticas, pero también de sus actores (los partidos) y los *habitus* políticos, en esa medida está relacionado con la cultural política y con las formas de lo político.

De esa manera, el cuestionamiento y la crisis del sistema político en Bolivia, ha permitido una serie de transformaciones institucionales que han sido plasmadas en el nuevo texto constitucional: la representación de la diversidad social, cultural, étnico cultural en el ámbito político, las formas de ejercicio del poder alternativas o complementarias que provienen de prácticas comunitarias y su reconocimiento junto a la democracia representativa, la autonomía indígena con un nivel jerárquico similar a los otros niveles autonómicos y otros mecanismos como el control social

para permitir la participación colectiva en instancias de decisión.

Pero los desafíos no terminan ahí, es preciso transformar dichos enunciados en prácticas políticas, es decir, una reinención del ejercicio democrático en sus distintas dimensiones para ser sostenible y consolidarse en el horizonte de transformaciones. Así, la reinención de la democracia no pasa sólo por el proceso de reformas sino, fundamentalmente por una reversión efectiva de las formas habituales de entender y ejercer la política. Esta reorientación demanda una recuperación de la sociedad civil como actor protagónico de las nuevas claves de la democracia, con capacidad de construir espacios públicos, demandas, propuestas, deliberaciones, escenarios de acuerdos en el marco de las luchas emancipatorias que se han generado desde hace más de una década.

La innovación estructural en el caso boliviano reside en la representación de la diversidad a nivel nacional y local plasmada en la nueva Constitución, mediante la incorporación privilegiada del sujeto indígena originario campesino en el seno del Estado y de la noción de plurinacionalidad.

Conscientes de que no basta una formulación constitucional, recuperamos las acciones políticas protagonizadas por los sujetos provenientes del ámbito social en el escenario político institucional a lo largo de esta última década, en una incursión exitosa que ha desplazado a los actores tradicionales del escenario electoral. Pero esta presencia renovada en el campo político no sólo se ha expresado en el escenario electoral y representativo sino también en las movilizaciones callejeras. Las

14 “Bolivia: crisis de Estado: Una entrevista inédita con René Zavaleta Mercado”, realizada por Roberto Laserna en el Perú, DESCO 1980.

acciones colectivas discursivas y simbólicas de las organizaciones sociales afines o contrarias al gobierno acudiendo a repertorios de movilización como marchas, bloqueos, huelgas, vigilancias, cercos, y otros, así como la conformación de nuevos actores como la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) afín al gobierno y el Consejo Nacional de Defensa de la Democracia (CONALDE) constituido con base en las organizaciones cívicas de oposición, entre otras. Así la protesta callejera ha ocupado también espacios importantes de expresión de la cultura democrática en este nuevo proceso.

No obstante, el espacio más interesante de análisis y novedad política es la participación de organizaciones sociales en los aparatos del Estado, diluyendo una vez más -como sucedió el 52- las fronteras entre el Estado y la sociedad. En el caso del parlamento o Asamblea Legislativa Plurinacional mediante la importante presencia de dirigentes de organizaciones sociales, indígenas y campesinas, y en el Órgano Ejecutivo ocupando cargos jerárquicos, aunque en este caso, la presencia de dirigentes de las organizaciones sociales proviene de una invitación personal del Presidente, por lo que no se trata de la presencia colectiva de las organizaciones en el Estado, como sucedió con la COB en el primer gobierno del 52.

Esta presencia de dirigentes de organizaciones sociales en el Estado tensiona otras variables críticas, por ejemplo, pone en cuestión la autonomía de las organizaciones sociales y sus capacidades de interlocución no subordinada al gobierno, la presencia de mediaciones prebendales y clientelares que contaminan esta relación más allá del apoyo ideológico al proyecto político del gobierno, que devienen de la naturaleza corporativa de las organizaciones; y por último, afectan la relación de

los dirigentes de las organizaciones sociales con sus bases por la complejidad que supone la sobre posición de funciones, es decir, el hecho de convertirse en autoridad pública, manteniendo el rol de dirigente de una organización social, donde el ejecutor de políticas públicas es a la vez sujeto de procesos de control social de las propias organizaciones, tiende a convertir en juez y parte a dichas autoridades, junto al riesgo que de facto conlleva en el comportamiento político la participación en el poder, como por ejemplo la *fetichización* del poder (Dussell 2006), que termina tergiversando de los objetivos del proyecto político.

Por último, no hay que perder de vista, los factores estructurales que son la base de una democratización sostenible, como la búsqueda de la igualdad socio económica, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como el horizonte del bien común.

## Bibliografía

- ANTEZANA, Luis H.  
(S./f.) "Dos conceptos en la obra de René Zavaleta Mercado: formación abigarrada y " en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/olive/07antezana.pdf>
- ARDITI, Benjamín  
2010 "El giro a la izquierda en América Latina ¿Una política post-neoliberal?" en *Democracia intercultural y representación política en América latina*. PNUD, La Paz.
- ARDAYA Gloria, VERDESOTO Luis  
1997 *Inventado la representación*. Debate político N° 4, Ed. ILDIS, La Paz.
- ARCHONDO, Rafael  
1990 *Los compadres al micrófono*. Hisbol, La Paz.
- BOBBIO, Norberto  
1993 *El futuro de la democracia*, Ed. FCE-México.

- BORÓN, Atilio  
2006 "Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico" en: Tareas N° 122. CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena": Panamá.
- BOURDIEU, Pierre  
2001 *El campo político* Ed. Plural. La Paz.
- CALDERÓN, F.; LECHNER, N.  
1998 *Más allá del Estado, más allá del mercado: la democracia*, Ed. Plural, La Paz.
- CHATTERJEE, Partha  
2007 *La nación en tiempo heterogéneo* Ed. Siglo XXI-CLACSO, Argentina.
- DANIGNO, E; OLVERA, A; PANFICHI, A  
2008 "Innovación democrática en América Latina: Una primera mirada al proyecto democrático-participativo" en Raventós (comp.): *Innovación democrática en el Sur. Participación y representación en Asia, África y América Latina*. CLACSO, Buenos Aires.
- DE SOUZA SANTOS, Boaventura  
2004 *Democracia de alta intensidad. Apuntes para democratizar la democracia*, Cuaderno de Diálogo y Deliberación N° 5, La Paz: CNE.
- DUSSEL, Enrique  
2006 20 tesis de política. Ed. Siglo XXI, México.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
2009 *Constitución Política del Estado*, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, La Paz.
- FOUCAULT, Michel  
1983 *El discurso del poder*. Folios: México  
2001 *Un diálogo sobre el saber y otras conversaciones*. Alianza Editorial: Madrid.
- GAMARRA, Eduardo  
1992 "Presidencialismo híbrido y democratización" En: Mayorga (coord.), *Democracia y gobernabilidad*. CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad, Venezuela.
- GARCÍA LINERA, Álvaro  
2001 "Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia" en: *Tiempos de rebelión* Muela del Diablo, La Paz.
- GRAMSCI, Antonio  
1978 *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*. Juan Pablo Editor, México.
- LACLAU, Ernesto  
1980 *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Ed. Siglo XXI, México.
- LACLAU, Ernesto  
2009 Conferencia de Ernesto Laclau en la PUCP, en Lima, Perú.
- LAVAU, Georges  
1991 "Partidos y sistemas políticos: interacciones y funciones" en Calanchini (comp.): *Partidos políticos y sistema político*. Cuadernos de Ciencia Política N° 2. Fundación de Cultura Universitaria -Instituto de Ciencia Política, Montevideo.
- LAZARTE, Jorge  
1993 *Bolivia: Certezas e incertidumbres de la democracia*. Ed. ILDIS-Los Amigos del Libro, La Paz.
- 1991 "Partidos, democracia, problemas de representación e informalización de la política" en: *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época).
- LINZ; Valenzuela (Eds.)  
1998 *La crisis del presidencialismo*. Ed. Alianza, Madrid.
- MAINWARING; Shugart (Comp.)  
1997 *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge University Press, N.Y.
- MAYORGA, René Antonio  
1992 "Gobernabilidad en entredicho: conflictos institucionales y sistema presidencialista" en: Mayorga R. (comp.) *Democracia y gobernabilidad en América Latina*. Ed. CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad, Venezuela.
- MAYORGA, Fernando  
1991 *La política del silencio*, ILDIS, La Paz.
- MOUFFE, Chantal  
1980 "Hegemonía e ideología en Gramsci" en: *Revista Teoría 5*, Ed. Zona Abierta, México
- MOUFFE, Chantal  
1999 *El retorno de lo político*. Ed. Paidós, España.
- NOVARO, Marcos  
1995 "Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática" en: Grom-

- pone (ed) *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias*. ED, IEP-Perú.
- O DONNELL, Guillermo  
2000 "Accountability horizontal. La institucionalización legal de la desconfianza política" en: UNAM y otros *Estado de derecho y democracia en América Latina*. México.
- O DONNELL, Guillermo  
2008 "Hacia un Estado de y para la Democracia en PNUD-Unión Europea Eds.: *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Ciudadanía en América Latina*. Lima.
- PATZI, Félix  
2004 *Sistema comunal. Una alternativa al sistema liberal*. La Paz, CEEA.
- PORTANTIERO, Juan Carlos  
1987 *Los usos de Gramsci*. Ed. Plaza y Valdés, México.
- 1995 "La democratización del Estado" en: Grompone (ed.).
- RANCIERE, Jacques  
1996 *El desacuerdo. Política y Filosofía Nueva Visión*, Buenos Aires.
- RAVENTÓS, Ciska (comp.)  
2008 *Innovación democrática en el Sur. Participación y representación en Asia, África y América Latina*. CLACSO, Buenos Aires.
- RIVERA, Silvia  
1993 "Democracia liberal y democracia de ayllu" en: Miranda Pacheco (comp.): *Bolivia en la hora de su modernización*, Ed. UNAM, México.
- ROJAS, Gonzalo  
1994 *Democracia en Bolivia. Hoy y mañana*, La Paz, CIPCA.
- 1998 "Representación política y representación local" en: Manz- Zuazo (coords.). *Partidos políticos y representación en América Latina*. Ed. ILDIS-Nueva Sociedad, Venezuela.
- SHUGART, M; CAREY, J  
1992 *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge/Nueva York.
- STRASSER, Carlos  
2000 *Democracia & Desigualdad. Sobre la "democracia real" a fines del Siglo XX*. CLACSO, Buenos Aires.
- TAPIA, Luis  
2002 *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. Ed. CIDES-UMSA, Muela del Diablo, La Paz.
- 2006 *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*, La Paz, Muela del Diablo.
- TICONA, ROJAS, ALBÓ  
1995 *Votos y Wiphalas: campesinos y pueblos originarios en democracia*. Ed. CIPCA-MILENIO, La Paz.
- ZAVALETA MERCADO, René  
1983 *Las masas en noviembre*, La Paz: Ed. Juventud.
- 1985 "Bolivia la fuerza de la masa: de Banzer a Guevara Arze" en: *Escritos sociológicos y políticos*. CISO-UMSS, Cochabamba.
- ZEGADA, María Teresa  
2006 "Ciudadanía Civil y política en Bolivia" en: *Ciudadanías en Bolivia*. Corte Nacional Electoral: La Paz.
- 2007 "Partidos en el poder: La ausencia de un sistema de representación política en Bolivia" en: Zegada (Coord.) *La representación política en Bolivia. Tendencias y desafíos*. IDEA - PNUD - FBDM, La Paz.